



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL DE EDUCACIÓN

JUNÍN N°2041.....DREJ

Huancayo, 01 SEP 2023

VISTO:

El Documento N° 06995304-2023-DREJ, con uno (01) folio útil y;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación Junín, velar por el cumplimiento de las normas;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 148-2022-MINEDU se aprueba la "Norma que regula el Concurso Público para el Ascenso de Escala de los profesores de Educación Técnico Productiva en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial"; en su numeral 5.5.1 Conformación de los Comité de Evaluación, sub numeral 5.5.1.2 indica: Dentro del plazo establecido en el cronograma, las UGEL proponen a los integrantes del Comité de Evaluación a la DRE y esta instancia emite la resolución de conformación de los Comités de las UGEL de su jurisdicción;

Que, mediante Documento N° 06995304-2023-DREJ, de fecha 24.08.2023, la Directora de la UGEL Chanchamayo solicita reconocimiento del Comité de Evaluación, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Vice Ministerial N° 148-2022-MINEDU;

Que, mediante Hoja de Envío N° 2219-2023-DREJ de fecha 28 de agosto de 2023, el Director Regional de Educación Junín, dispone materializar la Resolución Directoral de Conformación del Comité de Evaluación de la UGEL Chanchamayo para el Concurso de Ascenso de Escala de los profesores de Educación Técnico Productiva en la Carrera Pública Magisterial - 2023, por lo que es necesario emitir la resolución correspondiente;

Estando, a lo coordinado con el Responsable del Área de Personal-OADM; y

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Ley N° 27444, Ley N° 31638 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, R.E.R. N° 030-2023-GR-JUNIN/GOB.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, el **Comité de Evaluación de la UGEL Chanchamayo para el Concurso Público para el Ascenso de Escala de los profesores de Educación Técnico Productiva en**

[Signature]
Abrego Klerer Lodi Valero Marita
C.A.J. 2691
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA
DREJ



[Signature]
C.P.C. Priscila Angélica Guizado Vidal
DIRECTORA DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III
Jefe de la Oficina de Administración DREJ



[Signature]
Lic. Adm. Jovino Sedano Quispe
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
DREJ



[Signature]
P.C. Milton Grau Villaverde Blaz
COORDINADOR DEL ÁREA DE PERSONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN



el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial, de conformidad a la Resolución Vice Ministerial N° 148-2022-MINEDU, Hoja de Envío N° 2219, Registro N° 4129-2023-COOPER, que estará integrado de la siguiente forma:

NOMINACION	NOMBRES Y APELLIDOS CARGO	DNI	Correo Electrónico	N° de Celular
PRESIDENTE	Frida LIMPI CAHUANA Jefe de AGP	40093993	frilica@hotmail.com	982236392
INTEGRANTES	María Úrsula GONZALES LAURENTE Jefe de Recursos Humanos	20053741	Magolau27@gmail.com	966345797
	Julio Antonio ECHEVARRI ANAYA Especialista en Educación	19870715	jaea7777@hotmail.com	964652037

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, a través de la Oficina de Secretaría General de la Dirección Regional de Educación Junín, notificar la presente resolución a los integrantes del Comité y Oficinas correspondientes, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE;



Prof. MEDARDO SEVERO GOMEZ MIGUEL
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación Junín

DREJ/MSGM
COOR.PER/MGVB
OFIC.II/IMSS
202308

RECEIVED BY THE SECRETARY GENERAL OF THE REGIONAL DIRECTORATE OF EDUCATION JUNIN